

Quatro Barcos de trafico y mas de treinta Barcos  
de Berquena, y de otros de Lander Palamoxeros, con cuyo  
conjunto de circunstancias, hay quanto motivos de  
ben concurrir, y de ven. aperturarse para que en este  
puerto, que es por naturaleza uno de los de mejor  
fundadero que se reconocen en estas costas, y el  
de mayor trafico que hay en el Reyno, para el ramo  
de exportacion, por lo qual, y por que desta ma-  
de se lea leuar desde Cartagena, y de este de la  
nueva poblacion de Atiquila, es imposible, ou-  
niendo con la prontitud que se requiere adan-  
tar providencias mas eficaces, y oportunas  
para preservar la salud publica, tan recomen-  
dada por V. M. Como tan amante de la felici-  
dad de sus Reynos, por lo qual comprende  
esta Justicia y Ayuntamiento, que es un sentimiento  
la necesidad de que se forme, y establezca en  
este Puerto la competente Diputacion de Sani-  
dad para que con su intervencion se agar-  
re los embarcos, de rembarcos de los frutos y  
generos del Reyno, sin detrimento de la salud  
publica, para con tal lo hablo medio obstar  
con sus activas providencias, todo riesgo de peste,  
Epidemia, y contagio, de que se halla amenaza-  
do este Puerto, y procurar el que se interne al de-  
mar del Reyno, cuyo remedio por lo tocante  
al termino de esta villa, parece que la necesi-  
dad exija sea privado a la Real Audiencia  
ordinaria de ella, y a los señores Comis-  
sarios y regim. de la misma, como Padre de  
la Republica, encargados por su instituto de  
prestar todo lo que se le amenara  
y mas quanto se compone este Ayuntamiento  
de un Alcalde mayor Juan de Letran que  
acaba de establecerse por la R. Ciudad de S. M.

